

Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois

Hoja de información sobre el Programa de Cuotas de Participación Familiar

Cuotas de Participación Familiar:

Las Cuotas de Participación Familiar son pagos que hacen las familias por servicios de Intervención Temprana (E.I., siglas en inglés) sujetos a un pago. No todos los servicios están sujetos a un pago. Los servicios directos, como la Terapia Física, Terapia del Desarrollo o Terapia del Habla, están sujetos a un pago. Otros servicios, como la Coordinación de Servicios, Evaluaciones y el Desarrollo del Plan Individualizado de Servicios para la Familia (IFSP, siglas en inglés) no están sujetos a un pago. Se puede encontrar una lista detallada de los servicios sujetos a pagos en Early Intervention Cornerstone Family Fee Report (Informe de cuotas familiares de intervención temprana), que usted recibirá de su coordinador de servicios.

Requisito para familias que pagan Cuotas de Participación Familiar:

El Programa de Intervención Temprana requiere que las familias que pueden pagar, ayuden a pagar por los servicios de E.I. de su hijo y su familia. No se requiere que una familia pague una cuota si recibe subvenciones del programa AllKids (excepto el Nivel Premium 2–8) o de WIC, o si tiene ingresos que igualan o son menores al 185% del nivel federal de pobreza.

Comparación con servicios gratuitos proporcionados por el distrito escolar:

El requisito de una educación pública gratuita y apropiada (Free Appropriate Public Education o FAPE, siglas en inglés) no se aplica al programa de Intervención Temprana. La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, siglas en inglés) establece que los servicios de E.I. deben “proporcionarse sin costo excepto en los casos en que la ley Federal o Estatal indica un sistema de pagos familiares, incluyendo una lista de cuotas proporcionales a los ingresos” (Section 632 (B)). El estado de Illinois sí aprueba una lista de cuotas proporcionales, de acuerdo con 325 ILCS 20/ Early Intervention Services System Act (Ley sobre el Sistema de Servicios de Intervención Temprana de Illinois).

Cálculo del monto de las Cuotas de Participación Familiar:

Para calcular la cuota, primero se calcula la cantidad que su familia es capaz de pagar durante un año, y luego se divide este monto en una cantidad mensual más conveniente que se llama el Monto del Pago Promedio (Level Payment Amount). Las cuotas se calculan de acuerdo al número de personas de su familia (según se informa en la declaración de los impuestos) y el ingreso anual bruto (según se informa en la declaración de los impuestos). Usted puede calcular el monto de su cuota usando la siguiente tabla. Esta tabla se actualiza cada año según las reglas federales del Nivel Federal de Pobreza (NFP).

CÁLCULO DE COUTAS PARA EL AÑO FISCAL 2016 (entra en vigor el 1º de julio de 2015)									
<i>Encuentra la columna donde el tamaño de la familia y se reúnen los ingresos brutos para determinar plazos cuota mensual del niño</i>									
Family Size	\$0 / Monthly Installment	\$10 / Monthly Installment	\$20 / Monthly Installment	\$30 / Monthly Installment	\$50 / Monthly Installment	\$70 / Monthly Installment	\$100 / Monthly Installment	\$150 / Monthly Installment	\$200 / Monthly Installment
	0-185% FPL	> 185-200% FPL	> 200-250% FPL	> 250-300% FPL	> 300-350% FPL	> 350-400% FPL	> 400-500% FPL	> 500-600% FPL	> 600% FPL
2	\$0 – 29,471	\$29,472 – 31,860	\$31,861 – 39,825	\$39,826 – 47,790	\$47,791 – 55,755	\$55,756 – 63,720	\$63,721 – 79,650	\$79,651 – 95,580	Above \$95,580
3	\$0 – 37,167	\$37,168 – 40,180	\$40,181 – 50,225	\$50,226 – 60,270	\$60,271 – 70,315	\$70,316 – 80,360	\$80,361 – 100,450	\$100,451 – 120,540	Above \$120,540
4	\$0 – 44,863	\$44,864 – 48,500	\$48,501 – 60,625	\$60,626 – 72,750	\$72,751 – 84,875	\$84,876 – 97,000	\$97,001 – 121,250	\$121,251 – 145,500	Above \$145,500
5	\$0 – 52,559	\$52,560 – 56,820	\$56,821 – 71,025	\$71,026 – 85,230	\$85,231 – 99,435	\$99,436 – 113,640	\$113,641 – 142,050	\$142,051 – 170,460	Above \$170,460
6	\$0 – 60,255	\$60,256 – 65,140	\$65,141 – 81,425	\$81,426 – 97,710	\$97,711 – 113,995	\$113,996 – 130,280	\$130,281 – 162,850	\$162,851 – 195,420	Above \$195,420
7	\$0 – 67,951	\$67,952 – 73,460	\$73,461 – 91,825	\$91,826 – 110,190	\$110,191 – 128,555	\$128,556 – 146,920	\$146,921 – 183,650	\$183,651 – 220,380	Above \$220,380
8	\$0 – 75,647	\$75,648 – 81,780	\$81,781 – 102,225	\$102,226 – 122,670	\$122,671 – 143,115	\$143,116 – 163,560	\$163,561 – 204,450	\$204,451 – 245,340	Above \$245,340
Por el tamaño de la familia por encima de 8 , añada lo siguiente a los rangos de ingresos anteriores para cada miembro adicional de la familia									
1	\$0 – 7,696	\$7,697 – 8,320	\$8,321 – 10,400	\$10,401 – 12,480	\$12,481 – 14,560	\$14,561 – 16,640	\$16,641 – 20,800	\$20,801 – 24,960	Above \$24,960

El monto del Pago Promedio Mensual comienza con la autorización para el inicio de los servicios de su familia que están sujetos a un pago y termina cuando finaliza el IFSP de su familia. Este plazo, llamado el **Plazo de**

Vigencia de Cuotas Familiares, está escrito en el informe *Early Intervention Cornerstone Family Fee Report* de su familia.

El monto máximo que usted tendrá que pagar (escrito en su *Early Intervention Cornerstone Family Fee Report*) se calcula según su Plazo de Vigencia de Cuotas Familiares. El pago promedio mensual es cada mes y en cualquier familia que califique para una Cuota Familiar. El pago promedio mensual se acumula durante el primer mes en que una o más de sus Autorizaciones para servicios sujetos a un pago comienzan entre el 1 y el 15 del mes. Usted recibirá una facture (cuenta) por cada mes que su familia recibe servicios de Intervención Temprana hasta el mes en que termine su IFSP, entre el 16 y el último día del mes.

Documentos financieros requeridos para determinar el monto de la Cuota de Participación Familiar:

Se pedirá que usted proporcione los formularios más recientes de declaración de impuestos federales sobre los ingresos de su familia para documentar su ingreso anual bruto. Si un formulario reciente de impuestos federales sobre los ingresos no revela acertadamente su ingreso anual bruto o si no está disponible, se pueden usar los talones de dos cheques recientes consecutivos.

Si su hijo recibe subvenciones de Medicaid/AllKids o WIC, se pedirá que usted proporcione una copia de la tarjeta actual *Medicaid/KidCare Recipient Card* (Tarjeta de receptor de Medicaid/KidCare) o *WIC Identification Card* (Tarjeta de identificación de WIC). Además, se pedirá que usted declare verbalmente su ingreso anual bruto.

Cálculo de la Cuota de Participación Familiar de su familia:

Se determina una Cuota de Participación Familiar por familia, aun si más de un hijo está matriculado en el programa de Intervención Temprana. No aumentarán ni el monto máximo que su familia tenga que pagar de su bolsillo (*maximum outof-pocket*) ni el pago promedio mensual si más hijos entran al programa de Intervención Temprana, porque la Cuota de Participación Familiar se calcula solamente según el número de personas y los ingresos de la familia cuando usted entra al programa; no se calcula según el número de hijos que participan en el programa.

Maneras de costear la Cuota de Participación Familiar durante cambios o circunstancias atenuantes:

Usted puede solicitar en cualquier momento que se vuelva a calcular su cuota familiar si hay algún cambio en sus ingresos o en el tamaño de su familia. También puede solicitar una exención de las cuotas si expensas médicas actuales, u otras expensas ocasionadas por un desastre natural como un incendio, inundación o tornado, exceden el 15% de su ingreso anual bruto.

Los cambios en la cuota de su familia pueden aplicarse solamente a pagos futuros. Esto significa que no se puede cambiar en los archivos del programa la porción de su cuota que se ha acumulado hasta el momento en que usted solicita la exención o un cálculo nuevo. Por lo tanto, es importante que usted informe a su Coordinador de Servicios lo más pronto posible cuando se necesita un cálculo nuevo o una exención.

Se requiere que los cálculos nuevos o las exenciones se soliciten a través del Coordinador de Servicios. Usted debe seguir las reglas y los procedimientos para solicitar una Exención de Cuotas Familiares. Esto incluye pasos como firmar un formulario *Exemption Request* (Solicitud de Exención) y proporcionar documentación de los gastos. Si la Exención se aprueba, comienza cuando *Bureau of Early Intervention* (Oficina de Intervención Temprana) del Departamento de Servicios Humanos recibe el formulario firmado y enviado por el Coordinador de Servicios.

Extractos de cuenta sobre las Cuotas Familiares:

Si se ha calculado una cuota para su familia, usted recibirá una factura mensual, como la que aparece a continuación, directamente de *Early Intervention Central Billing Office* (Oficina Central de Facturación de Intervención Temprana; CBO, siglas en inglés).

Las Facturas de Cuotas Familiares se envían por correo durante la primera semana de cada mes. Se requiere que los pagos sean recibidos por el Estado en la fecha que aparece en la Factura. Las familias con más de un hijo matriculado en E.I. deben recibir una sola Factura de Cuotas Familiares. Si su familia tiene más de un hijo matriculado en E.I. y recibe más de una factura, contacte a su Coordinador de Servicios e infórmele sobre el problema.



**Early Intervention
Central Billing Office**
PO Box 3725
Springfield, IL 62708-3725
800/634-8540

Family Fee Invoice

Statement Date: 10/01/10

Payment Due Date: 10/25/10

Please allow 7-10 days for the payment to be credited to your account.

Parent Testcase
123 Any Street
Anytown, IL 99999

EI Child Name: Johnny Testcase
& siblings

EI Number: 111111

EI Account Number: 000111111/01

IFSP Dates: 07/15/10 – 07/14/11

Invoice Number: CB220168

- It is your responsibility to contact your Service Coordinator if you have any change in name/address or questions.
- Acceptable payment methods include check or money order made payable to the Illinois Department of Human Services. Do Not Send Cash.
- Keep this top portion for your records. Please carefully detach the remittance stub form below and return it with your payment in the enclosed envelope.
- Please refer to the back of this document for important information regarding Family Fee policy.
- If your family begins a second or third IFSP, you may receive multiple statements simultaneously, indicated by different suffix on account number.

Summary of Account Activity

Monthly Level Payment	\$ 100.00
CBO Payments to Date for Services Subject to Fees	\$ 422.64
Family Payments to Date towards Maximum Out Of Pocket	\$ 300.00
Total Adjustments/Credits for current IFSP	\$ 0.00
Amount and Date of most recent payment	\$ 100.00 09/22/10
Minimum Due	\$ 100.00

Key Term Definitions:

Monthly Level Payment: Amount calculated by taking Maximum and dividing by number of months in IFSP for easier budgeting purposes.

CBO Payments to Date for Services Subject to Fees: Total amount EI has paid since beginning of IFSP.

Family Payments to Date towards Maximum Out of Pocket: Total amount you have paid towards the Maximum for the current IFSP.

Total Adjustments/Credits for current IFSP: Amount of any credits approved based on policy.

Minimum Due: Amount calculated your family must pay immediately to avoid delinquency and potential lapse in services. This amount is calculated using the Monthly Level Payment multiplied by the number of months that have passed within the current IFSP.



**Early Intervention
Central Billing Office**
PO Box 3725
Springfield, IL 62708-3725
800/634-8540

Parent Testcase
123 Anystreet
Anytown, IL 99999

EI Child Name	Johnny Testcase
EI Child #	111111
Account Number	000111111/01
Invoice Number	CB220168
Date Due	10/25/10
Minimum Due	\$100.00
Enter Amount Paid	\$

- Please allow 7 – 10 days for the payment to be credited to your account.
- If your family begins a second or third IFSP, you may receive multiple statements simultaneously. Please note the different suffix on the account number for proper credit to your accounts.

Explicación de su Factura de Cuotas Familiares

Las siguientes definiciones lo ayudarán a entender su Factura de Cuotas Familiares. Usted puede consultar el ejemplar de una Factura de Cuotas Familiares (vea la página 3) para ver cómo estos datos están organizados en la factura misma.

- **Monthly Level Payment (Pago Promedio Mensual):** El Pago máximo actual de la familia (que aparece en el informe *Cornerstone Family Fee Report* de su familia), dividido en montos mensuales. Este monto promedio ayuda a las familias a calcular sus expensas mensuales de Intervención Temprana al preparar su presupuesto familiar.
- **CBO Payments to Date for Services Subject to Fees (Pagos de CBO hasta la fecha por servicios sujetos a un pago):** Este es el monto total acumulado desde el inicio del IFSP en cuestión. Se trata estrictamente de un monto usado para determinar si su familia debe el Pago Mínimo. Usted tendrá que hacer cada mes un pago promedio mensual pero solamente deberá un Pago Mínimo si CBO paga por cualquier servicio directo a su(s) hijo(s) o su familia.
- **Family Payments to Date towards Maximum Out Of Pocket (Pagos familiares hasta la fecha que cuentan para el Pago máximo actual que la familia debe pagar de su bolsillo):** Este es el monto total que se ha acumulado desde el comienzo del IFSP en cuestión, que su familia ha pagado al programa de Intervención Temprana.
- **Total Adjustments/Credits for current IFSP (Ajustes y créditos totales para el IFSP actual):** Este es cualquier monto que el programa de Intervención Temprana determina que se ha cobrado incorrectamente a su familia. Puede constar de créditos emitidos ya que el Pago máximo actual de su familia fue reducido a causa de cambios en el tamaño o los ingresos de la familia, o créditos emitidos ya que sus servicios terminaron antes de la finalización del IFSP pero el caso no se cerró correctamente en los archivos del programa de Intervención Temprana.
- **Amount and Date of most recent payment (Monto y fecha del pago más reciente):** El monto y la fecha en que el programa de Intervención Temprana recibió su pago más reciente.
- **Minimum Payment (Pago Mínimo):** Este monto se calcula tomando el monto pagado por el programa de Intervención Temprana durante la duración del IFSP por los servicios de la familia sujetos a un pago, y restándole los pagos familiares hasta la fecha, de acuerdo al pago promedio mensual, usando el monto que sea menor. **NOTA: No se requerirá que usted pague más de lo que paga el Estado por los servicios sujetos a un pago de su familia.**

Opciones para pagar Determinación del monto del pago mensual:

Se requerirá que usted pague al menos el Pago Mínimo identificado en la factura de cuotas de su familia. Sin embargo, si el monto que el programa de Intervención Temprana ha pagado por los servicios es menor que el Pago máximo actual de la familia para el IFSP, usted tiene dos opciones para pagar. Puede escoger una de las siguientes:

1. Pagar el Monto Promedio Mensual indicado (esta es la opción recomendada de pago ya que es la única manera de asegurarse que su pago mínimo sea siempre menor que el pago promedio mensual); o
2. Pagar el monto del Pago Mínimo indicado en su factura de cuotas.

El Pago Mínimo se calcula según el monto que el Estado ha pagado a su(s) proveedor(es) de servicios de E.I. por los servicios sujetos a un pago. Este monto puede variar cada mes ya que los proveedores tienen un plazo de hasta 9 meses desde la fecha del servicio, o de la última correspondencia por escrito con la compañía de seguros, para facturar los servicios de E.I. Esto significa que el Estado tal vez no pague nada durante varios meses por los servicios sujetos a un pago de su familia.

Más tarde, cuando su proveedor empiece a presentar reclamos al programa de Intervención Temprana, entonces el programa empezará a hacer pagos, lo cual sí afectará su Cuota Familiar.

Si usted no paga el Monto Promedio Mensual y no paga hasta que el programa de Intervención Temprana incurra alguna expensa en relación con su familia, se puede requerir que usted pague un monto mucho mayor que el plan de pagos promedios. Por este motivo, usualmente se sugiere a las familias que escojan el plan de pagos promedios, pagando cada mes su Pago Promedio Mensual.

El uso de seguros médicos privados para reducir los costos del programa de Intervención Temprana:

Solamente los servicios de E.I. que están sujetos a un pago y son pagados por el Estado se utilizan para calcular el monto del Pago Mínimo. Esto significa que no se le cobrará por servicios de E.I. que están sujetos a un pago y son pagados por su seguro privado.

Morosidad y reconciliación Omisión de pagos de Cuotas de Participación Familiar:

Si un Pago Mínimo llega a igualar tres o más montos vencidos del Pago Promedio Mensual, se discontinuarán los servicios de E.I. sujetos a un pago, inclusive los aparatos de tecnología de asistencia, por medio de una notificación por escrito que le será enviada con anticipación. Los servicios que no están sujetos a un pago podrán continuar. Según se indica en el folleto que usted recibió, *State of Illinois, Infant/Toddler & Family Rights Under IDEA For The Early Intervention System* (Derechos de familias y niños menores de 3 años de edad en el sistema de Intervención Temprana del Estado de Illinois bajo la Ley IDEA), su familia tiene derecho a apelar esta decisión. Si su familia apela siguiendo las reglas del folleto de Derechos de familias, ciertos servicios pudieran continuar durante el procedimiento de apelación.

Pago excesivo de las Cuotas de Participación Familiar:

Nueve meses después de la terminación del IFSP (o más temprano si fuera posible), el Estado verificará que usted no haya pagado más cuotas de las que ha pagado el Estado por sus servicios sujetos a un pago. Esto se llama *reconciliación* de su cuenta. Si usted ha pagado más de lo requerido y tiene uno o más hijos matriculados todavía en el programa de E.I., cualquier monto pagado excesivamente a cuentas previas será ingresado en su cuenta actual. Si usted no tiene ningún otro hijo matriculado en el programa de E.I., se le reembolsará el pago excesivo.

El programa de Intervención Temprana no le reembolsará un pago excesivo antes de la terminación del período de reconciliación de su cuenta. Es posible recibir el reembolso más temprano si se satisfacen todos los criterios. Para solicitar un reembolso temprano, usted tiene que contactar a su Coordinador de Servicios. Para permitir un reembolso temprano, el programa de Intervención Temprana debe obtener documentación por escrito de su(s) proveedor(es) de Servicios de E.I. que se les ha pagado todo lo debido y que no facturarán al Estado ningún otro servicio autorizado de E.I. No se requiere que el proveedor de servicios acceda a tal solicitud, así que las reglas del procedimiento de reconciliación son el modo principal de reembolsar cualquier pago excesivo.

Comprensión de sus derechos Desacuerdos sobre el cálculo de las Cuotas de Participación Familiar:

Si usted no está de acuerdo con la cuota calculada para su familia, tiene el derecho a disputar el cálculo. El folleto *State of Illinois, Infant/Toddler & Family Rights Under IDEA For The Early Intervention System* contiene información sobre cómo presentar una queja acerca de un niño individual (*individual child complaint*). Las quejas deben presentarse por escrito al Departamento de Servicios Humanos no más de 30 días después de que usted recibe el informe de su familia, *Early Intervention Family Fee Report*, que le notifica el monto de su cuota.

Más información

Si usted tiene preguntas acerca de su factura de cuotas, puede contactar a *Early Intervention Central Billing Office* llamando al 800-634-8540. Si sus ingresos y/o el tamaño de su familia ha cambiado y desea solicitar un cálculo nuevo de su cuota familiar o si tiene expensas excesivas a causa de un tratamiento médico o un desastre y desea solicitar una exención de cuotas, contacte inmediatamente a su Coordinador de Servicios. Según se explica en el informe *Early Intervention Cornerstone Family Fee Report*, los cambios se pueden hacer solamente en los pagos mensuales futuros. El programa no puede pagar las cuotas de meses anteriores.

Si desea más información sobre el programa de Intervención Temprana, puede visitar el sitio de Internet de Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos en www.dhs.state.il.us/ei/.